

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP CALDAS
(Resolución No. DT-09- 041)
(23 de mayo de 2024)

“Por medio de la cual se publican los resultados finales de la convocatoria docente conforme lo establecido en la Resolución No. DT-09-021 del 3 de abril de 2024, por medio de la cual se dio Apertura a la Convocatoria Pública de méritos para proveer el banco de profesores hora cátedra para el programa de Administración Pública Territorial para los años 2024-2 a 2026-2, modificada por la Resolución No. DT-09-028 del 22 de abril de 2024.”

EL DIRECTOR TERRITORIAL (E) CALDAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, conferidas por la resolución SC- No. 611 de 13 de mayo de 2021 expedida por la Dirección Nacional de la ESAP y en especial por la Resolución SC – No. 147 del 06 de febrero de 2023 expedida por la Dirección Nacional de la ESAP, y,

CONSIDERANDO

Que la Escuela Superior de Administración Pública, Territorial Caldas el día 4 de abril de 2024 publicó la Resolución No. DT-09-021 de fecha 3 de abril de 2024 mediante la cual se da la apertura de la convocatoria pública de méritos para proveer el banco de profesores hora cátedra para el programa de Administración Pública Territorial para los años 2024-2 a 2026-2.

Que la Resolución No. DT-09-021 de fecha 3 de abril de 2024, fue modificada en su cronograma de la Resolución No. DT-09-028 del 22 de abril de 2024, estableciendo el día 9 de mayo de 2024 como la fecha de publicación de la citación a la sustentación del microcurrículo.

Teniendo en cuenta que se ha cumplido con las etapas anteriores, esto es, con la verificación de requisitos mínimos de los aspirantes, sin que dentro del término establecido se recibieran reclamaciones de aquellas personas que no continuaron en el proceso, así como la sustentación de los microcurrículos de aquellos aspirantes citados para tal fin.

Una vez cumplidas todas las etapas de la convocatoria docente, es pertinente dar a conocer los resultados finales de la convocatoria pública de méritos para conformar el banco docente de la Esap Territorial Caldas del periodo 2024-2 a 2026-2.

Dirección: Calle 64 A No. 30 – 29 Vía Fátima – Manizales
Teléfono: (606) 8817990 - PBX: 018000 423 713
Correo Electrónico: Ventanillaunica.caldas@esap.edu.co
www.esap.edu.co

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP CALDAS
(Resolución No. DT-09- 041)
(23 de mayo de 2024)

“Por medio de la cual se publican los resultados finales de la convocatoria docente conforme lo establecido en la Resolución No. DT-09-021 del 3 de abril de 2024, por medio de la cual se dio Apertura a la Convocatoria Pública de méritos para proveer el banco de profesores hora cátedra para el programa de Administración Pública Territorial para los años 2024-2 a 2026-2, modificada por la Resolución No. DT-09-028 del 22 de abril de 2024.”

En consecuencia, de lo anterior, se;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Proceder con la publicación de los resultados finales de convocatoria pública de méritos para conformar el banco docente de la Esap Territorial Caldas del periodo 2024-2 a 2026-2, como se evidencia a continuación:

CODIGO PARTICIPANTE	ASIGNATURA INSCRIPCION	RESULTADO PONDERACION SUSTENTACION MICROCURRICULO	RESULTADO PONDERADO HOJA DE VIDA	PUNTAJE FINAL
16424675333067	Derecho Administrativo	30	29	59
17131510510917	Teorías y Enfoques del Desarrollo	27,3	33	60
16415151197576	Historia de la Administración Pública	17,9	45	62,9
16448060299195	Gobierno y Política Pública	31,6	37	68,6
17127053767224	Proyecto Futuro I	30,2	42	70,2
17133614883465	Escuelas Filosóficas y Cambios Paradigmáticos II	30,3	40	70,3

Dirección: Calle 64 A No. 30 – 29 Vía Fátima – Manizales
Teléfono: (606) 8817990 - PBX: 018000 423 713
Correo Electrónico: Ventanillaunica.caldas@esap.edu.co
www.esap.edu.co

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP CALDAS
(Resolución No. DT-09- 041)
(23 de mayo de 2024)

“Por medio de la cual se publican los resultados finales de la convocatoria docente conforme lo establecido en la Resolución No. DT-09-021 del 3 de abril de 2024, por medio de la cual se dio Apertura a la Convocatoria Pública de méritos para proveer el banco de profesores hora cátedra para el programa de Administración Pública Territorial para los años 2024-2 a 2026-2, modificada por la Resolución No. DT-09-028 del 22 de abril de 2024.”

17131967545084	Regímenes y Sistemas Políticos	26	45	71
17133614883465	Escuelas Filosóficas y Cambios Paradigmáticos I	21,6	50	71,6
17131510510917	Teorías y Enfoques del Desarrollo Territorial	30	43	73
17130133336895	Fundamentos Sociológicos	37	36	73
17128010518994	Seminario de Investigación	32	42	74
17128010518994	Proyecto Futuro I	33	42	75
17131967545084	Derecho Administrativo	31	45	76
16234183586877	Presupuesto Público	38	38	76
17133042760932	Seminario de Investigación	38,2	38	76,2
17133206417239	Planeación del Desarrollo	39,6	37	76,6
17133042760932	Pensamiento Administrativo y Organizaciones Públicas I	41,9	38	79,9
17133808976171	Socialización y Cultura	40	40	80
17130452667335	Socialización y Cultura	42	38	80
17133889168389	Matemática I	41	44	85
17133889168389	Matemática II	41,3	44	85,3
1713388653159	Economía Pública II	NO ASISTIO	NO ASISTIO	NO ASISTIO

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP CALDAS
(Resolución No. DT-09- 041)
(23 de mayo de 2024)

“Por medio de la cual se publican los resultados finales de la convocatoria docente conforme lo establecido en la Resolución No. DT-09-021 del 3 de abril de 2024, por medio de la cual se dio Apertura a la Convocatoria Pública de méritos para proveer el banco de profesores hora cátedra para el programa de Administración Pública Territorial para los años 2024-2 a 2026-2, modificada por la Resolución No. DT-09-028 del 22 de abril de 2024.”

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. DT-09-021 del 3 de abril de 2024 y Resolución No. DT-09-028 del 22 de abril de 2024, continúan incólumes.

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha y se publicará en la página WEB dispuesto por la Entidad.

La presente modificación se expide a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año 2024.


JHON JAIRO CASTAÑO
Director Territorial (E)

Revisó: Néstor Fabio Reyes Cuartas – Coordinador Académico Territorial Caldas. 

Elaboro Aspectos Jurídicos: Mateo Álvarez Mejía – Abogado Contratista Territorial Caldas. 